

## I. DISPOSICIONES GENERALES

### JEFATURA DEL ESTADO

**7120** *Real Decreto-ley 8/2015, de 26 de junio, de medidas de apoyo para la continuidad de Barcelona como «Mobile World Capital» para el período 2019-2023.*

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

##### I

El «Mobile World Congress» es un congreso de carácter anual en torno al mundo de la comunicación móvil. La organización recae en «Groupe Speciale Mobile Association» (en adelante, GSMA) que reúne a casi 800 operadores de telefonía móvil de 219 países, así como más de 200 empresas en el mundo del móvil. Desde 1990 la asociación GSMA viene organizando el «Mobile World Congress» y desde el año 2006 se celebra en Barcelona. Se trata de un evento de especial relevancia en el mundo de la telefonía móvil.

En 2010, GSMA estableció un nuevo planteamiento para la celebración de este evento para el periodo 2012-2018, abriéndose un proceso de presentación de candidaturas a nivel mundial. En este proceso de selección, que duró 18 meses, participaron más de 30 ciudades de todo el mundo y quedaron finalistas las ciudades de Múnich, Milán, París y Barcelona, siendo esta última finalmente la seleccionada, por lo que se firmó el 14 de julio de 2011 con GSMA el correspondiente «Agreement». Con la declaración de Barcelona como «Mobile World Capital» hasta el año 2018, Barcelona no sólo es la sede oficial del mencionado evento sino que además es la sede de toda una serie de actuaciones y proyectos paralelos para impulsar proyectos y empresas de movilidad a lo largo de todo el año.

La «Barcelona Mobile World Capital» es sin duda una actuación singular de relevantes características e implicaciones para el sector de las telecomunicaciones, con un importante efecto arrastre en el conjunto de la economía española. Coincide con un momento de expansión o nuevo salto tecnológico por la irrupción y expansión de internet móvil y los nuevos dispositivos y canales de acceso a la red que está transformando los modelos de negocio en internet hacia servicios desde dispositivos móviles y acceso a la red desde canales en movilidad. Es la movilidad la que está permitiendo la expansión de nuevas aplicaciones, el rediseño de los servicios existentes y, sobre todo, está permitiendo acceder a internet a cada vez más personas en el mundo.

El acontecimiento ofrece la oportunidad a las empresas españolas de aprovechar esta oleada de innovación, abriendo multitud de posibilidades de compartir y exportar iniciativas empresariales que aquí han sido exitosas. Pero además, «Barcelona Mobile World Capital» es un evento de especial relevancia, no sólo desde el punto de vista del desarrollo de las telecomunicaciones y el desarrollo de las tecnologías y la sociedad de la información sino también desde el punto de vista turístico y de la imagen de España al asociar, como atributos de nuestro país, tecnología y modernidad.

El impacto positivo de la «Barcelona Mobile World Capital» se ha visto aumentando año a año. En la edición de 2014, se cifraron los ingresos en 397 millones de euros, 12.300 puestos de trabajo y 30 millones de euros de recaudación. El impacto económico acumulado del «Mobile World Congress» en la ciudad de Barcelona (en el período 2006-2014) se estima en 2.500 millones de euros y el impacto en el mercado laboral asciende a 60.000 puestos de trabajo temporales. Las previsiones sobre el impacto económico para los próximos años son aún mejores, contando con el prestigio consolidado de este evento, referencia a nivel mundial, y la multiplicación de actividades relacionadas con el desarrollo de las tecnologías móviles lideradas por la «Fundación Mobile World Capital».

En la última edición del Congreso celebrado a principios de 2015 el «Mobile World Congress» reunió a más de 93.000 visitantes de 200 países y más de 2.000 compañías que mostraron productos y servicios altamente innovadores en 100.000 metros cuadrados de espacio expositivo. Los 4 días de conferencias y demostraciones atrajeron a ejecutivos de todo el mundo y de las operadoras de telefonía más influyentes, así como a compañías de software, proveedores de equipos, compañías de Internet y empresas de sectores como la automoción, las finanzas y la sanidad, además de delegaciones gubernamentales de todo el mundo. El impacto directo en el sector turístico, en temporada baja, e indirecto en la ciudad y la incidencia en términos de imagen de España deben ser también tenidos en cuenta.

El Gobierno ha manifestado públicamente su voluntad de apoyar este acontecimiento, tanto con la manifestación de ese apoyo por el Presidente del Gobierno en sede parlamentaria como con la presencia del Rey de España y de diversos miembros del Gobierno en Barcelona durante su celebración. Además los altos cargos del Ministerio de Industria, Energía y Turismo han venido participando regularmente en las reuniones del Patronato y del Comité Ejecutivo.

## II

En estos momentos la asociación GSMA ha planteado no abrir el proceso de selección a nuevas sedes para el periodo 2019-2023 si, desde España, se prorroga el compromiso existente en la actualidad.

El Ayuntamiento de la Ciudad de Barcelona junto con la «Fundación Mobile World Capital» ha anunciado su intención de presentar una propuesta de renovación del compromiso actual para que dicho acontecimiento continúe celebrándose en Barcelona durante el periodo 2019-2023.

La renovación del compromiso para la celebración del acontecimiento para este nuevo periodo es especialmente importante. Si no se firmara esta renovación, se corre el riesgo de la pérdida de la condición de «Mobile World Capital» para Barcelona. Las consecuencias serían muy importantes ya que el «Mobile World Congress» es el principal congreso internacional que se celebra en España.

La necesidad viene determinada por el calendario de decisiones de GSMA. El Consejo de dicha asociación decidirá, en su próxima reunión del 14 de julio de 2015, si aprueba la renovación de la capitalidad de Barcelona para el periodo 2019-2023 o bien abre el proceso de selección a otras candidaturas.

La aprobación de la renovación por el Consejo de GSMA requiere la firma previa por todas las partes de la extensión del «Agreement» de 2011, en los términos negociados por dichas partes y que fueron presentados y ratificados por el Alcalde de la ciudad de Barcelona el 2 de junio de 2015 y por el Conseller d'Empresa i Ocupació el 9 de junio de 2015. En la actualidad la única organización participante en el acontecimiento «Barcelona Mobile World Capital» que no ha suscrito esta extensión del acuerdo es la Administración General del Estado.

## III

En la presente norma concurren, por su naturaleza y finalidad, las circunstancias de extraordinaria y urgente necesidad exigidas por el artículo 86 de la Constitución Española para la aprobación de los decretos-leyes.

La adopción de las medidas reguladas en este real decreto-ley obedece a la necesidad de habilitar al Ministro de Industria, Energía y Turismo, en nombre de la Administración General del Estado, para firmar la extensión del citado «Agreement» de 14 de julio de 2011, hasta el 1 de octubre de 2023, a fin de obtener la designación de Barcelona como «Mobile World Capital» para el periodo 2019-2023. Todo ello requiere una respuesta inmediata, que justifica la adopción de esta medida con la mayor urgencia.

En su virtud, en uso de la autorización contenida en el artículo 86 de la Constitución Española, a propuesta del Ministro de Industria, Energía y Turismo, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 26 de junio de 2015,

DISPONGO:

Artículo 1. *Ratificación de acuerdos en relación con la renovación de la designación de la ciudad de Barcelona como «Mobile World Capital» para el periodo 2019-2023 y autorización para la firma de dicha renovación.*

1. Se ratifica el protocolo suscrito entre el Ministerio de Industria, Energía y Turismo del Reino de España, la Generalitat de Catalunya y el Ajuntament de Barcelona, así como la oferta presentada a GSMA Ltd, firmados el 26 de marzo de 2015 por el Ministerio de Industria, Energía y Turismo del Reino de España, Generalitat de Catalunya, Ajuntament de Barcelona, Consorci de Turisme de Barcelona, Fira Internacional de Barcelona y Fundación «Mobile World Capital Foundation» para la renovación de la designación de la ciudad de Barcelona como «Mobile World Capital» para el periodo 2019-2023.

2. Se autoriza al Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, en representación de la Administración General del Estado, a firmar la extensión del «Agreement» de 14 de julio de 2011 hasta el 1 de octubre de 2023, en los términos negociados por las partes y ratificados por el Alcalde de la ciudad de Barcelona el 2 de junio de 2015 y por el Conseller d'Empresa i Ocupació de la Generalitat de Cataluña el 9 de junio de 2015.

Artículo 2. *Garantía de los derechos de la Administración General del Estado.*

1. En el supuesto de que la Administración General del Estado haya de hacer frente a responsabilidades derivadas de la aplicación del artículo 27 del Agreement a que se refiere esta norma, las Administraciones Públicas firmantes asumirán, en la parte que les sea imputable, las responsabilidades que se devenguen, de conformidad con lo previsto en este artículo y en las disposiciones de carácter reglamentario que, en desarrollo y ejecución del mismo, se dicten.

2. La Administración General del Estado adoptará las medidas necesarias para garantizar sus derechos frente a las reclamaciones que se dirijan contra ella por obligaciones cuyo cumplimiento correspondiere a otra Administración Pública, articulando al respecto los mecanismos de compensación que sean adecuados.

Disposición adicional única.

En atención a la urgencia que concurre para la firma del acuerdo que se autoriza en el artículo 1, la tramitación del correspondiente expediente de gasto deberá completarse en el plazo de un mes.

Disposición final única. *Entrada en vigor.*

El presente real decreto-ley entrará en vigor el día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid, el 26 de junio de 2015.

FELIPE R.

El Presidente del Gobierno,  
MARIANO RAJOY BREY